

**Artículo 1.-** La Dra. Gladys De Jesús, queda designada Secretaria Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales, en sustitución del Dr. Federico C. Bonelly.

**Artículo 2.-** El Dr. Clemente Cruz López, queda designado Encargado del Departamento de Industria y Comercio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio en sustitución de la Lic. Georgina Portes de Zarzuela.

**Artículo 3.-** El Ing. Agrón. Amable Padilla, queda confirmado en su cargo de Secretario Ejecutivo del Departamento Agroindustrial de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 935-86-158 que integra el Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 935-86-158

VISTA la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, de fecha 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

**Artículo 1.-** El Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana queda integrado de la siguiente manera:

El Administrador del General Banco Agrícola de la República Dominicana,  
Presidente del Directorio;

El Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Miembro Titular;

El Secretario de Estado de Agricultura, Miembro Titular;

El Dr. Ricardo Barceló, Miembro Titular;

El Ing. Agrón. Amílcar Romero P., Miembro Titular.

El Ing. Ramón Octavio Rodríguez, Miembro Titular, y

El Sr. Luis Yangüela, Miembro Titular.

**Artículo 2.-** Las personas detalladas a continuación, quedan designadas Suplentes del Directorio del Banco Agrícola de la República Dominicana:

El Subadministrador General del Banco Agrícola, Suplente del Administrador General,

El Director del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), Suplente del Gobernador del Banco Central,

El Director del Instituto Agrario Dominicano, Suplente del Secretario de Estado de Agricultura,

El Dr. Víctor Canto, Suplente del Dr. Ricardo Barceló,

El Sr. Humberto Castillo, Suplente del Ing. Agrón. Amílcar Romero P.,

El Agrón. Leonardo Sosa, Suplente del Ing. Ramón Octavio Rodríguez, y

El Sr. José Ramón Hilario, Suplente del Sr. Luis Yangüela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 936-86-159 que nombra a la señora Ligia Lluberes de Rodríguez, Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 936-86-159

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

**Artículo Unico.-** La señora Ligia Lluberes de Rodríguez, queda designada Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (ONU), en lugar de la señora Felícita Suero.